

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión de Trabajo

DECRETO EXENTO Nº

5040

VALLENAR,

2 2 AGO 2012

## VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº01104 de fecha 14 de Agosto 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Carta de fecha 08 Agosto 2012 de Asociación Regional de Municipios de Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## DECRETO

 Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó, a "Reunión de Trabajo Comisión Técnica de Salud Municipal", el 16 de Agosto 2012:

Don Cristian Díaz Huerta

Director(s) Depto. de Salud Municipal

Doña María Paz Encina Seguel

Asesor Técnico

Don Yanny Hernández Guerrero

Conductor

- 2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ-2107.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DELSR. ALCALDE

NAME FARVAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

## -/.

- DISTRIBUCIÓN:
  Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah

CRISTIAN DIAZ HUBETA DIRECTOR(S) DEPTO DE SALUI MUNICIPAL

Personal – Remuneraciones Plaza № 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275